

De la Categ y la AGD

A fines de diciembre del año pasado, la prensa informó que la Corporación para la Administración Temporal Eléctrica de Guayaquil (Categ) no tiene registros contables desde 1995; y que el actual administrador ha informado que toda la información contable de la Empresa Eléctrica del Ecuador (Emelec) ya no existe en los sistemas de la compañía. La ley y reglamentos establecen que toda empresa debe llevar contabilidad de acuerdo a las normas y principios generalmente aceptados. Esa contabilidad -libros, correspondencia y documentos- debe ser archivada y mantenida, además, por un lapso mínimo y su ocultamiento o desaparición constituyen presunción en contra de los responsables.

De ahí que las 'desapariciones' son hechos inauditos que en otras partes simplemente no se imaginarían posibles. Pero, claro, como la misma cosa se hizo en algunos de los bancos que pasaron a la AGD (en la práctica quebrados), es algo que en el Ecuador, el paísito donde lo imposible es lo probable, se va convirtiendo en rutina que ya no alarma a nadie. Que en el caso 'Emelec-Categ' el tema se haya hecho evidente a partir del examen de la transferencia (¿legal?) de los activos y pasivos al fideicomiso local; y que se diga que esa es la instrucción que se dio en julio de 2003 sin que hasta la fecha, no obstante la gravedad del caso y el tiempo transcurrido no aparezcan los autores, materiales e intelectuales, son cosas que hoy no llaman la atención.

Lo mismo ocurrió en los bancos quebrados, particularmente en Filanbanco, de donde se esfumaron por mucho mayor valor contabilidad, archivos computarizados, pagarés e instrumentos sobre los créditos, en adición al dinero efectivo de los depositantes, de los que se dio, inclusive, ilegales e inmorales 'vuelos', y nada pasó a quienes desde la AGD ni siquiera apelaron. ¡Viva la impunidad!, pues es el marco en que vivimos. Si los bienes y activos de Emelec debían servir para pagar a los acreedores del Banco del Progreso, este tema debe interesar especialmente a la AGD, porque es mucho el dinero que debe recuperar para pagar, primero a los depositantes y después para resarcir al Estado lo que este ha cubierto.

Coincide, empero, en estos días, la declaración del Ministro de Finanzas en el sentido que la AGD cumplió ya su cometido y tiene que desaparecer. ¿Más impunidad? Si la meta era burlar a los depositantes, socializar las pérdidas y fraudes de los banqueros corruptos, que fueron vilmente endosadas al Estado; no cobrar lo que esos banqueros se llevaron ni a los grandes deudores, aparte de los colusorios fideicomisos Marrakesh, entre otros, ¡claro que ha cumplido ya su cometido! y en exceso. Sin embargo, creada que fue para salvar de la quiebra a Filanbanco, si realmente quiere cobrar, anular los fideicomisos mañosos e iniciar las acciones civiles y penales, todavía le queda todo por hacer para empezar, recién, a cumplir sus fines.

Hoy ENERO 19/2005